

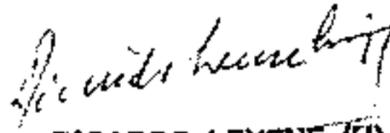
RESOLUCION  
Nº 662/92

EXPEDIENTE Nº 1575/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.723

Buenos Aires, 8 de julio de 1992.-

En atención a lo expuesto a fs. 1 por los señores Juez Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, doctor Leónidas J. G. Moldes y Procurador Fiscal Federal, doctor Jorge Bagur Creta, referido al viaje que realizarán ambos a la ciudad de General Roca con motivo de ser recibidos en audiencia por la Cámara Federal de Apelaciones de dicho asiento el día 7 del corriente, autorizase a la Subsecretaría de Administración a proceder -una vez presentadas las respectivas planillas y comprobantes- al reintegro que corresponda en materia de viáticos y pasajes (vía aérea - ida y vuelta- Bariloche/Neuquén).-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)